



## Asamblea General

Distr. general  
19 de noviembre de 2013  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 114 a) del programa

**Elecciones para llenar vacantes en órganos  
principales: elección de cinco miembros no  
permanentes del Consejo de Seguridad**

### **Carta de fecha 18 de noviembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar una carta del Sr. Nasser S. Judeh, Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados del Reino Hachemita de Jordania, en relación con la decisión del Gobierno de Jordania de presentar su candidatura para ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad durante el período 2014-2015.

*(Firmado)* Zeid Ra'ad Zeid **Al-Hussein**  
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 18 de noviembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

**Carta del Sr. Nasser S. Judeh, Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados del Reino Hachemita de Jordania, en relación con la decisión del Gobierno de Jordania de presentar su candidatura para ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad durante el período 2014-2015**

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con el puesto vacante de miembro no permanente del Consejo de Seguridad asignado al Grupo de Estados de Asia y el Pacífico para el período 2014-2015. El Reino de la Arabia Saudita ha renunciado a ese puesto. Respetamos su decisión soberana al respecto y entendemos las razones que le han llevado a hacerlo.

Como es de su conocimiento, el Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, debe, por tanto, presentar una candidatura para ocupar el puesto vacante. El Reino Hachemita de Jordania cree firmemente en los principios y propósitos que inspiran a las Naciones Unidas. Está convencido de la necesidad de preservar la paz y la seguridad internacionales y comprometido con la consecución de los nobles objetivos de la Organización. Convertirse en miembro del Consejo de Seguridad constituiría una vía para reafirmar esos objetivos a través de medidas concretas de acción.

La preservación de la paz y la seguridad internacionales representa un objetivo fundamental y crucial para mi país. Desde que se convirtió en un país independiente y se integró en las Naciones Unidas, Jordania se ha comprometido de palabra y de obra con la paz y la seguridad, que siempre ha procurado promover, consolidar y preservar. Los períodos anteriores en los que ha integrado el Consejo de Seguridad han constituido el testimonio de su firme posición de principios. Con el liderazgo del Rey Abdullah II Bin Al Hussein, Jordania ha trabajado sistemáticamente en pro de la paz y el logro de una solución justa e integral de dos Estados para el conflicto árabe-israelí, con la cuestión de Palestina como aspecto central, mediante el establecimiento de un Estado Palestino independiente de conformidad con el derecho internacional, resultado que podría traer la paz y la seguridad para todos. Jordania también ha participado de manera eficaz e intensa en las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz en todo el mundo, y su contribución ha sido encomiada por su competencia y calidad. El Gobierno del Reino Hachemita de Jordania aspira a cooperar de forma más estrecha con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus principales órganos y organismos especializados, muchos de los cuales tienen oficinas en el país.

En vista de lo anterior, tengo el honor de informarle, en nombre del Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, de nuestra candidatura oficial para el Consejo de Seguridad durante el período 2014-2015. La decisión de presentarla es el resultado de numerosas consultas, en particular con el Reino de la Arabia Saudita y los Estados Árabes.

Al formar parte del Consejo de Seguridad como miembro no permanente, mi país espera demostrar su absoluto compromiso respecto de la cooperación con otros miembros a fin de revitalizar la labor del Consejo, y cumplir de manera efectiva sus obligaciones en virtud de la Carta. Jordania está convencida de la relevancia de la función del Consejo y plasmaría esa postura en su labor como miembro no permanente. Le agradecería que tuviera a bien tomar las medidas apropiadas para que Jordania pueda convertirse en candidata, de conformidad con las normas de procedimiento aplicables.

*(Firmado)* Nasser **Judeh**  
Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados  
Reino Hachemita de Jordania

---